



MENDOZA, 12 AGO 2016

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 12388/16 y 16389/16 en los que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06 y por ordenanza N° 32/16-R,

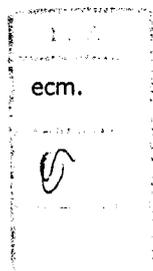
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- CUITIÑO, María Cristina Elcira - Legajo N° 17.201 - en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo - SESENTA (60) días corridos, desde el VEINTINUEVE (29) de mayo hasta el VEINTISIETE (27) de julio de 2016.
- MORALES, Alejandro Enrique - Legajo N° 31.519 - cargo Categoría 7 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - NUEVE (9) días corridos, desde el VEINTISÉIS (26) de mayo hasta el TRES (3) de junio de 2016.
- CORREA, María Teresa - Legajo N° 16.754 - en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo (en licencia por incompatibilidad) y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino - SESENTA (60) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de mayo hasta el DIECISIETE (17) de julio de 2016.
- VICENTE, Sonia Raquel - Legajo N° 17.355 - en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino - NOVENTA Y TRES (93) días corridos, desde el VEINTITRÉS (23) de mayo hasta el VEINTITRÉS (23) de agosto de 2016.
- PERSIO, Silvia María Elena - Legajo N° 16.902 - en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino - TRECE (13) días corridos, desde el VEINTICINCO (25) de junio hasta el SIETE (7) de julio de 2016.
- GIMÉNEZ, Daniel Omar - Legajo N° 18.102 - cargos Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo e interino, respectivamente - DIECIOCHO (18) días corridos, desde el VEINTE (20) de junio hasta el SIETE (7) de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **566**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO